

PROGRAMACIÓN DE APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL.

- Presentación de la materia**

Esta materia debe contribuir a formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural. Para ello, se desarrollará en el alumnado una actitud indagadora, cultivando su curiosidad y habilidades de investigación, y utilizando habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Esta materia permitirá abordar el bienestar cognitivo, social y físico del alumnado y ofrecer oportunidades para que los alumnos y alumnas se conviertan en miembros activos y solidarios de comunidades locales, nacionales y globales. La materia Aprendizaje social y Emocional permite un conocimiento de las propias emociones, que es profundizar en el conocimiento de sí mismo; el conocimiento de las emociones de los demás, para poder llegar a la comprensión empática; la regulación de las propias emociones como forma de relacionarse mejor consigo mismo y con otras personas; la adquisición de competencias socioemocionales que faciliten una mejor convivencia; y el desarrollo de la autoeficacia emocional, que permita generar las emociones que uno desea. Como consecuencia de todo ello, esta materia contribuye al bienestar personal y social, otorgando gran importancia al desarrollo de la dimensión social y a la construcción del autoconcepto con una autoestima positiva.

- Contextualización y relación con el Plan de centro**

Los centros docentes establecen en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado. Asimismo, en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollan y complementan, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptan a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra. Además, el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborar las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos recogidos en la normativa actual (Orden 30 de mayo de 2023), mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de saberes básicos, los criterios, procedimientos e instrumentos

PROGRAMACIÓN ASE. Aprendizaje social y emocional.

CURSO 25-26

de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica para crear situaciones de aprendizaje.

• Marco legal

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (Texto consolidado, 2020).
- REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03- 2022).
- DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
- DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (Texto consolidado, 2011).
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (Texto consolidado, 2015).
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023).
- INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- INSTRUCCIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SOBRE LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO A TRAVÉS DEL PLANTEAMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE RETOS Y PROBLEMAS EN EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

• Organización del Departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte». Por ello, esta materia la imparte el Departamento de Orientación. Atendiendo también a las funciones del orientador las cuales se recogen en el artículo 85 del Decreto 327/2010 .

• Objetivos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

PROGRAMACIÓN ASE. Aprendizaje social y emocional.

CURSO 25-26

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

. Contribución de la materia a las competencias clave.

La materia de ASE fomenta el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL) por medio del trabajo en la comprensión y expresión oral y escrita, tanto en el análisis y elaboración de documentos como en la preparación y difusión de los proyectos y la participación en debates. La relación de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) con los contenidos de esta materia se establecerá por medio del manejo y análisis de la información numérica, así como a través de la valoración de los avances científico-tecnológicos para el progreso social. A la competencia digital (CD) se contribuye mediante el uso de aplicaciones y programas que permitan la recopilación, organización, presentación y edición de información y conclusiones acerca de los contenidos y proyectos relativos a esta materia. La comprensión del hecho cultural, su relación con la identidad personal y social, sus manifestaciones más destacadas y la importancia y beneficios de su conservación, difusión y puesta en valor contribuyen al desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC). La competencia de aprender a aprender (CAA) se desarrolla a través de la realización de estudios de caso, trabajos de investigación, proyectos, y el empleo de habilidades cognitivas que impliquen la comparación, la organización y el análisis. Estimular la capacidad de aprender a aprender contribuye, además, a la capacitación intelectual del alumnado para seguir aprendiendo a lo largo de la vida, facilitando así su integración en estudios posteriores. La materia contribuye, a partir del planteamiento de tareas vinculadas con el Proyecto, al desarrollo de los procesos de experimentación y descubrimiento y de la capacidad creativa. Se fomentará el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), así como el uso de metodologías que propicien la participación activa del alumnado como sujeto de su propio aprendizaje. Finalmente, el desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC) se obtiene a través del compromiso con la solución de problemas sociales, la defensa de los derechos humanos y el intercambio razonado y crítico de opiniones acerca de temas que atañen a la población y al medio, manifestando actitudes solidarias ante situaciones de desigualdad.

. Temporalización de las situaciones de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje que se desarrollarán en mi materia se desarrollarán a lo largo del curso. Cabe puntualizar que este documento se irá actualizando, añadiendo el resto de SdA del curso. Cada una de ellas están estructuradas siguiendo el siguiente esquema:

Concreción curricular

- Competencias específicas
- Criterios de evaluación
- Saberes básicos
- Descriptores operativos

Secuenciación didáctica

- Título de la actividad
- Ejercicios
- Metodología
- Temporalización y recursos
- Competencias específicas
- Criterios
- Trazabilidad.

A continuación se adjuntan dos de estas SdA:

1. https://seneca.juntadeandalucia.es/seneca/nav/K2SjzKljgS1oxFF79QVC9ug8QAYKn_MCeQ
2. https://seneca.juntadeandalucia.es/seneca/nav/JuvS6bg2phxSnSa_wHcuFPlvT4b5evmVXg

Unidades de programación:

- A.Autoconocimiento personal y gestión emocional
- B. Relaciones interpersonales y participación.
- C. Reflexión ética y responsabilidad social
- D.Proyecto de investigación

Principios pedagógicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la

PROGRAMACIÓN ASE. Aprendizaje social y emocional.

CURSO 25-26

tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Tratamiento de la lectura para el despliegue de la Competencia en Comunicación Lingüística.

De acuerdo a la organización del Plan de lectura para el presente curso 2025/2026, establecido en nuestro IES, mi asignatura deberá trabajar la competencia en comunicación lingüística en el segundo trimestre, los martes a primera hora. Vamos a trabajar lecturas relacionadas con la asignatura, atendiendo a los criterios y orientaciones metodológicas facilitadas en las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria. Algunos de los textos candidatos a ser trabajados en clase son:

- El caballero de la armadura oxidada, de Robert Fisher
- Mi pequeño IKIGAI, de Francesc Miralles
- Haru, de Flavia Company
- Inteligencia emocional. Daniel Goleman
- El libro de las pequeñas revoluciones. Elsa Punset

Tratamiento del razonamiento matemático en la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

De acuerdo a la organización del Plan de lectura para el presente curso 2025/2026, establecido en nuestro IES, mi asignatura deberá trabajar la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, se dará a través de la resolución de problemas en el tercer trimestre en el mes de Abril los martes a primera hora.

Vamos a trabajar lecturas relacionadas con la asignatura, atendiendo a los criterios y orientaciones metodológicas facilitadas en las instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria. En base a dichas instrucciones: Las tipologías de problemas establecidas se derivarán de los criterios de evaluación y los saberes básicos sobre los que traten, con carácter instrumental y conectados con la realidad. Siguiendo el proceso se podría establecer en base a los siguientes pasos heurísticos:

- 1º. Planteamiento del problema matemático en relación con la necesidad de responder a preguntas o avanzar en el conocimiento.
- 2º. Interpretación y comprensión del problema matemático organizando los datos, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.
- 3º. Análisis de la información necesaria, la disponible y la que deba completarse. Análisis de las fuentes de información para el problema. Facilitación de herramientas de interpretación y modelización .
- 4º. Obtención de soluciones matemáticas al problema, activando los conocimientos y utilizando las herramientas matemáticas y tecnológicas necesarias.
- 5º. Resolución: resultados obtenidos, representación de los mismos.
- 6º. Reflexión conjunta e individual sobre el proceso seguido.

.Aspectos metodológicos.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respecto a las diferencias individuales, la integración y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de

PROGRAMACIÓN ASE. Aprendizaje social y emocional.

CURSO 25-26

colaboración y de trabajo en equipo. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión. Se emplearán metodologías activas que contextualizan el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula durante las clases de Aprendizaje Social y Emocional se basan en:

- Selección de centros de interés para la ejecución de Situaciones de Aprendizaje que permitan que el alumnado pueda movilizar saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva .
- Aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), facilitando el acceso al currículum por parte de todo el alumnado.
- Integración y utilización de las tecnologías de la información.
- Aprendizaje significativo y próximo a la realidad del alumnado.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
- Enfoque emocional y de autogestión para que el alumnado gane seguridad ante la materia y sepa gestionar las posibles frustraciones
- Trabajo colaborativo(en grupos heterogéneos)
- Trabajo por tutorías de iguales.
- Proyecto educativo (CAS).

Materiales y recursos.

Respecto a los materiales y recursos, los dividimos en varios apartados:

A) RECURSOS MATERIALES: actividades y tareas de educación emocional, libros de texto, materiales fungibles con la finalidad de dar respuesta a aspectos de la diversidad del aula en un enfoque DUA, audios, cortos visuales, libros y textos (rincón de la biblioteca) y mesas de trabajo individual y cooperativo. Presentación Power point de elaboración propia de la Orientadora. Libros de lectura. Actividades de elaboración propia(Orientadora). Libros de inteligencia emocional y HHSS. Programas de educación emocional, libros de texto, materiales fungibles con la finalidad de dar respuesta a aspectos de la diversidad del aula en un enfoque DUA, RECURSOS TIC:- Espacios del centro: aula TIC, Biblioteca..

PROGRAMACIÓN ASE. Aprendizaje social y emocional.

CURSO 25-26

B) RECURSOS TIC: - Espacios del centro: aula TIC, aula del futuro, Biblioteca... - Recursos físicos: ordenador del aula, pizarra digital.. - Recurso educativo digital: Google Classroom, Presentación power point, CANVA y Genailly.

Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

La diversidad del aula será atendida principalmente a través de metodologías favorecedoras del trabajo en equipo y la cooperación como tutorías entre iguales, trabajo en grupos heterogéneos, es decir, por aprendizaje por proyectos(todo ello bajo el marco de referencia metodológico de los principios de “Diseño Universal para el Aprendizaje”,facilitando el acceso al currículum por parte de todo el alumnado). Además se llevarán a cabo Programas de refuerzo del aprendizaje para alumnado con dificultades a juicio del tutor/a y equipo docente.

- Medidas generales: metodologías didácticas que promuevan la inclusión en todo el alumnado.
 - Agrupamientos flexibles.
 - Aprendizaje por proyectos.
 - Tutoría entre iguales.
 - Observación diaria del trabajo y de las interacciones entre alumnado.
 - Adaptación de recursos y materiales didácticos.
 - Medidas específicas:
 - Cinco alumnos se benefician del recurso específico de ATAL.
 - Programas de atención a la diversidad:
 - Programas de refuerzo del aprendizaje.
- *Observaciones: Se han cumplimentado cinco programas de refuerzo por dificultades de aprendizaje a juicio del tutor/a y equipo docente de cinco alumnos con graves carencias en el idioma, cuatro de ellos de nueva incorporación.

Evaluación y calificación del alumnado.

La calificación cuantitativa de la evaluación se realizará mediante la media aritmética de todos los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas trabajadas en la asignatura. A continuación recojo la relación entre los distintos criterios de evaluación y las correspondientes competencias específicas de la materia.

Competencia específica 1. Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía, y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.

Criterios de evaluación:

- 1.1. Mejorar el desempeño personal, identificando los puntos fuertes y los ámbitos que necesita mejorar, aplicando estrategias de gestión emocional y tomando conciencia de las propias emociones y las de los demás.

PROGRAMACIÓN ASE. Aprendizaje social y emocional.

CURSO 25-26

- **1.2.** Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones: la relación entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollar estrategias de afrontamiento y para autogenerarse emociones positivas.
- **1.3.** Desarrollar autogestión personal y autoeficacia emocional, buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales y capacidad para buscar ayuda y recursos.
- **1.4.** Mostrar resiliencia, transformar el error o las dificultades en nuevas oportunidades de aprendizaje, adoptar comportamientos responsables para afrontar los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.

Competencia específica 2. Establecer y mantener relaciones positivas escuchando activamente y respetando a los demás, practicando habilidades sociales, tomando decisiones responsables, desarrollando la iniciativa personal, practicando formas de aprendizaje colaborativo basadas en el respeto y la cooperación, asumiendo responsabilidades, reconociendo la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos.

Criterios de evaluación:

- **2.1.** Desarrollar habilidades sociales y de aprendizaje colaborativo y reconocer los beneficios del trabajo en equipo.
- **2.2.** Participar en diálogos y debates manifestando una actitud de respeto y escucha activa hacia ideas diferentes a las propias y argumentando la posición personal defendida.
- **2.3.** Asumir la responsabilidad de la participación en el grupo, respetar y mostrar empatía por todos los miembros del grupo, escuchar activamente los distintos puntos de vista y las aportaciones de sus compañeros y compañeras.
- **2.4.** Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, la participación de todos los miembros del grupo.

Competencia específica 3. Actuar e interaccionar a partir del análisis y el respeto a lo diferente y lo diverso, promoviendo una convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común, demostrando compromiso e en la realización de acciones solidarias, investigando y seleccionando temáticas que permitan desarrollar la sensibilidad y la conciencia cultural fomentando el espíritu crítico sobre cuestiones y aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

Criterios de evaluación:

- **3.1.** Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado en Andalucía.
- **3.2.** Mostrar responsabilidad y compromiso con cuestiones de importancia local, nacional e internacional.
- **3.3.** Reconocerse como miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia

PROGRAMACIÓN ASE. Aprendizaje social y emocional.

CURSO 25-26

y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

- **3.4.** Valorar la diversidad, especialmente la de la sociedad andaluza, desde el respeto y la inclusión, considerándola un elemento enriquecedor y de valor a nivel personal, social y cultural.

Competencia específica 4. Iniciar, planificar y desarrollar proyectos de investigación sobre problemáticas destacadas del mundo actual, explorando las oportunidades profesionales que ofrece el entorno por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, identificando las distintas etapas, recabando información para la detección de necesidades, resolviendo las dificultades, priorizando las necesidades e intereses personales, desarrollando la adaptabilidad y el espíritu de iniciativa y de superación y la resiliencia.

Criterios de evaluación:

- **4.1.** Articular las etapas del proyecto, identificación del objetivo o propósito, preparación, acción, reflexión continua y demostración.
- **4.2.** Afrontar de forma eficaz la organización, gestión y planificación de las tareas.
- **4.3.** Desarrollar un plan de acción coherente teniendo en cuenta la finalidad o el propósito, las actividades y los recursos.
- **4.4.** Mostrar iniciativa, hacer propuestas, participar, colaborar e interactuar a lo largo de todo el proyecto.
- **4.5.** Afrontar de forma eficaz las dificultades y los obstáculos, utilizando habilidades sociales, valorando la participación e integración de todos los miembros.
- **4.6.** Comunicarse de manera assertiva, reconociendo y valorando a todos los miembros del proyecto.

Competencia específica 5. Implementar y difundir los proyectos de investigación, describiendo verbalmente y por escrito todas las etapas del proyecto, haciendo uso de tecnologías digitales, reflexionando sobre el aprendizaje realizado, sobre las habilidades sociales que han desarrollado y sobre los aspectos a mejorar en la gestión y organización.

Criterios de evaluación:

- **5.1.** Desarrollar y ejecutar un proyecto de investigación.
- **5.2.** Describir y difundir el desarrollo del proyecto haciendo uso de las tecnologías digitales.
- **5.3.** Emplear herramientas digitales para exponer y compartir el proyecto de investigación.
- **5.4.** Utilizar estrategias diversas, incluidas las herramientas.

PROGRAMACIÓN ASE. Aprendizaje social y emocional.

CURSO 25-26

Respecto a los instrumentos de evaluación se utilizarán:

- Portfolio analógico.
- Tareas y actividades en clase
- Trabajos de exposición (grupal e individual)
- Observación directa.
- Test recordatorio

La calificación cuantitativa de la evaluación se realizará mediante la media aritmética de todos los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas trabajadas en la asignatura.

Indicadores de logro de evaluación docente

- a. Resultados de la evaluación de la materia Los resultados por grupo en función del número de suspensos: 0%: EX 1%-15%: MB 16%-30%: B 31%-49%: R 50%-100%: M
- b. Métodos didácticos y pedagógicos MÉTODOS: Valoración en función de la consecución de los resultados esperados: 100% Excelente ;85% al 99% Muy bien; 70% al 84% Bien; 50% al 69% Regular; 0%al 49% Mal .
- c. Adecuación de los materiales y recursos didácticos MATERIALES Y RECURSOS Valoración en función de la consecución de los resultados esperados: 100% Excelente; 85% al 99% Muy bien; 70% al 84% Bien; 50% al 69% Regular ;0%al 49% Mal
- d. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales MEDIDAS Valoración en función de la consecución de los resultados obtenidos: 100% Excelente; 85% al 99% Muy bien; 70% al 84% Bien; 50% al 69% Regular; 0%al 49% Mal.
- e. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados 5 o más instrumentos de evaluación entre 3 y 5 instrumentos de evaluación BUENO ADECUADO menos de 3 instrumentos de evaluación INSUFICIENTE.

Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares están reguladas en: Decreto 162/2021, de 11 de mayo, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

Las actividades escolares complementarias: Son aquellas que se realizan por los centros como complemento de la actividad escolar. Estas actividades pueden tener carácter ocasional, debiendo realizarse dentro del horario escolar, o carácter permanente, debiendo realizarse entonces fuera del horario escolar. Todo el alumnado del correspondiente grupo, curso, ciclo, etapa o nivel podrá participar en ellas.

Algunas ideas que se barajan para este curso, como DACE son:

- Visita a la residencia de ancianos de Baza

PROGRAMACIÓN ASE. Aprendizaje social y emocional.

CURSO 25-26

- Encuentro con FAISEM.
- La participación en el Equipo de Mediación Escolar será una actividad escolar complementaria para el alumnado de 4º ESO en la materia de Aprendizaje Social y Emocional.
- Encuentro intergeneracional (Cruz Roja).En el IES.

Las actividades extraescolares: son actividades dirigidas al alumnado del centro que se realicen en el intervalo de tiempo comprendido entre la sesión de la mañana y la de tarde del horario escolar, así como las que se realicen antes o después del citado horario.

Para el presente curso 25/26 se ha planteado una visita a la Feria de FPA en la zona al final del segundo trimestre o a principios del tercer trimestre.

Orientadora: M^a del Carmen Requena del Hoyo.